



**“40 AÑOS DE MALVINAS. HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y
CAIDOS DE MALVINAS”**

Paraná, octubre de 2022.

SEÑORA PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

CRA. ANDREA S. ZOFF.

Su Despacho.

De nuestra consideración:

Las y los Concejales abajo firmantes, nos dirigimos a Ud. con el objeto de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el Proyecto de Comunicación por medio del cual se expresa el profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Alfredo Domingo Belotti, de acuerdo a los fundamentos que se expresan en el mismo.

Sin más, saludamos con atenta consideración.

**“40 AÑOS DE MALVINAS. HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y
CAIDOS DE MALVINAS”**

Visto:

El fallecimiento del Sr Alfredo Domingo Belotti el día 4 de Octubre del corriente año; y,

Considerando:

La trayectoria del Señor Alfredo Domingo Belotti, quien se desempeñó en el ámbito del periodismo por más de 50 años, con un extenso camino recorrido, motivo por el cual en el año 2017 fue reconocido y homenajeado en vida a través de la Ordenanza que lleva el número 9.591 declarándolo, a partir de ese momento: **“Ciudadano Ilustre de Paraná por su labor, trayectoria y compromiso con el ejercicio del periodismo y la comunicación social en la ciudad de Paraná”**;

Que el Sr. Belotti comenzó su carrera periodística en el año 1958 como corrector de prueba en el diario El País. En 1966 ingresó a la radio LT 14 “General Urquiza”, cumpliendo tareas de locutor y redactor. Fue corresponsal de la agencia Télam en Paraná, entre 1971 y 1994. También trabajó como corresponsal para radio LT 15 “Radio Litoral” de Concordia, para el Nuevo Diario, de Santa Fe, y para el noticiero Telenoche, emitido por Canal 13 de Buenos Aires. Fue columnista del primer programa televisivo de carácter político de Entre Ríos, y también del primer programa político emitido por los Canales 11 y 5 de Paraná. Estuvo al frente de “Cotidianamente”, programa radial de actualidad política de la provincia de Entre Ríos, emitido por LT 14. También condujo programas de radios de frecuencia modulada de Paraná como “Ciudad”, “Capital”, “Litoral”, entre otras. Cabe consignar que su labor trascendió las fronteras de la provincia, siendo corresponsal de guerra durante el conflicto del canal de Beagle, en el sur argentino;

Que durante su extensa carrera periodística realizó entrevistas a diversas personalidades políticas, deportivas, culturales, entre las que pueden destacarse los ex presidentes Arturo Illia, Carlos Menem, Néstor Kirchner, y el múltiple campeón del automovilismo, Juan Manuel Fangio, entre otras;

Que en el plano institucional el Sr. Belotti estuvo a cargo de la Subsecretaría de Información Pública de la Provincia de Entre Ríos, y que desde hace muchos años y hasta el momento de su deceso se desempeñaba en el Área de Comunicación de este Concejo;



Que Alfredo Belotti conjugó siempre una marcada dedicación profesional en su tarea cotidiana, con una especial calidez y amabilidad que todos y todas hemos podido atestiguar, lo que motiva este proyecto en el cual expresamos nuestro sentir como personas que integramos este Cuerpo Deliberativo.



**“40 AÑOS DE MALVINAS. HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y
CAIDOS DE MALVINAS”**

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PARANÁ, SANCIONA CON FUERZA DE
COMUNICACIÓN:**

ARTÍCULO 1°: Expresar el profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Alfredo Domingo Belotti.

ARTICULO 2°: Transmitir las correspondientes condolencias y acompañamiento en este difícil momento a sus familiares.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.